



NORMATIVA DEL COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

Preámbulo

Se pretenden regular los criterios y procedimientos comunes para la evaluación de la asignatura Complemento del Trabajo Fin de Grado (en adelante, CTFG) en la titulación de Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Superior de Ingeniería. El trabajo realizado en el CTFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación, por lo que deberá hacerse en las intensificaciones que haya cursado el estudiante.

Artículo 1. Propósito y alcance

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación del CTFG que se realice en los estudios de *Grado en Ingeniería Informática* de la UAL.

Artículo 2. Naturaleza del CTFG

1. El CTFG supone la realización por parte del estudiante de un trabajo que debe ser considerado como un complemento al TFG. El desarrollo de este complemento podrá ser considerado dentro de una de las siguientes alternativas:
 - a) Trabajo inicial de aproximación al TFG. En este caso, el CTFG deberá abordar una aproximación detallada al trabajo a desarrollar en el TFG. Entre otras, puede presentar la planificación prevista, el estudio de viabilidad económico, técnico, legal, social, ... , el análisis de requisitos, la evaluación de riesgos, la comparativa de soluciones a desarrollar.
 - b) Trabajo de continuación del TFG realizado. En este caso, el CTFG deberá abordar el desarrollo de, al menos, una de las líneas de trabajo futuro propuestas en la defensa del TFG.

El estudiante puede elegir la alternativa que prefiera para el desarrollo y defensa del CTFG. En cualquier caso, la defensa del CTFG se realizará en la misma sesión de la defensa del TFG y ante el mismo tribunal (si se elige la opción (a) se defenderá primero el CTFG y después el TFG, y si se elige la opción (b) se defenderá primero el TFG y después el CTFG), tal y como se especifica en el Art. 7 de esta Normativa.

2. El CTFG a desarrollar por el estudiante se ajustará en tiempo y forma a 6 créditos ECTS que corresponden a 150 horas de trabajo, tal y como refleja la memoria de verificación del grado.

Artículo 3. Director (Codirector) del CTFG

1. En base al Art. 4 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática, el CTFG será dirigido por el mismo director (y, en su caso, codirector) que dirige el TFG del estudiante.

Artículo 4. Anteproyecto

1. Aunque el CTFG no requiere la presentación de un anteproyecto exclusivo, el alumno que tenga que realizar el CTFG debe indicarlo en el Anteproyecto del TFG, incluyendo en el mismo los apartados/subapartados necesarios para mostrar claramente lo que se va a hacer en uno y otro (ver Art. 5 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática).

Artículo 5. Estructura de la memoria del CTFG

1. El estudiante debe presentar una memoria del CTFG siguiendo las directrices marcadas en el Art. 6 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.

Artículo 6. Comisiones evaluadoras de los CTFG

1. En base al Art. 7 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática, la composición de la Comisión Evaluadora del CTFG será la misma que la designada para la defensa del TFG (que puede proponer el estudiante mediante el Anexo II de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática).

Artículo 7. Presentación del CTFG

1. El estudiante deberá presentar el CTFG, tal y como se establece en el Art. 8 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. El estudiante deberá presentar un ejemplar en formato digital (pdf) del CTFG mediante la aplicación telemática para la gestión de los TFG. Además, deberá entregar un ejemplar en papel de la memoria del CTFG, encuadernado según el Anexo I de esta Normativa, en la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería.
3. Las convocatorias para la presentación del CTFG serán las mismas que para la presentación del TFG (ver Art. 8 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática).

Artículo 8. Defensa del CTFG

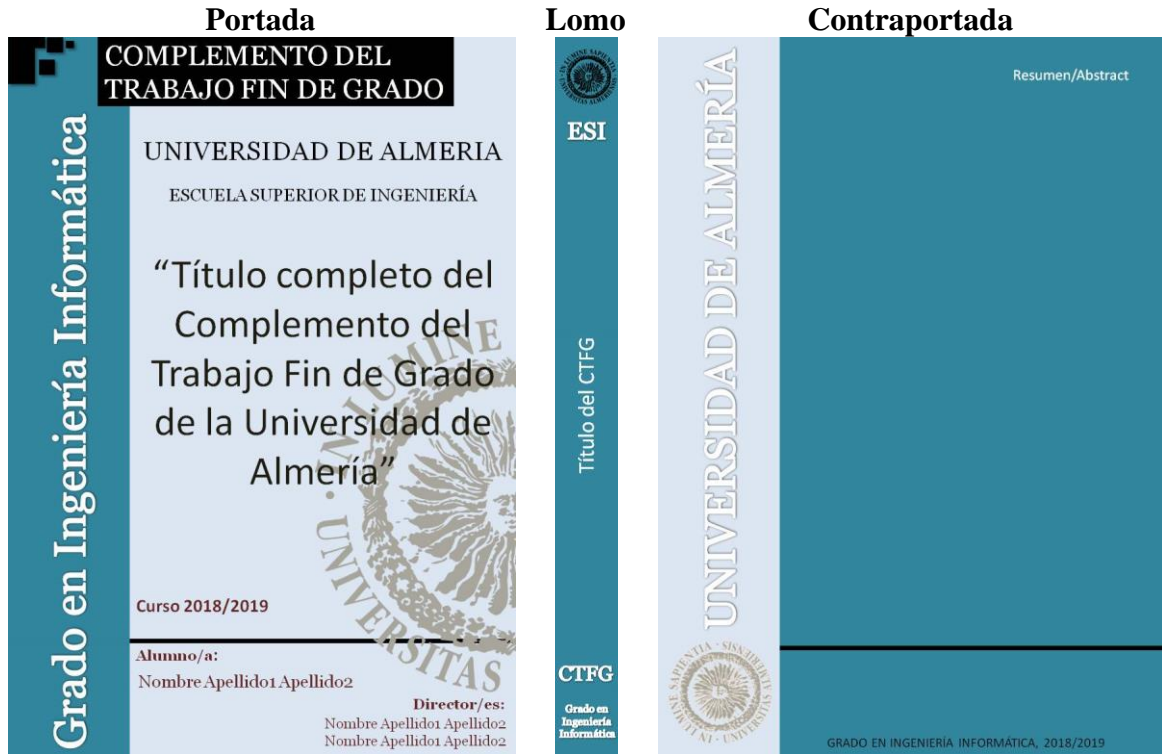
1. La defensa del CTFG se regulará según los criterios del Art. 9 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. La defensa del CTFG se realizará por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo entre 10 y 20 minutos. Esta defensa se realizará en la misma sesión que la defensa del TFG y será:
 - a) Anterior, en el caso de un trabajo inicial de aproximación al TFG.
 - b) Posterior, en el caso de un trabajo de continuación del TFG.

Artículo 10. Calificación del CTFG

1. La calificación del CTFG se regulará según los criterios del Art. 10 de la Normativa de TFG del Grado en Ingeniería Informática.
2. La Comisión Evaluadora deberá enviar a la *Comisión de Título de Informática* el acta final de evaluación del CTFG (Anexo III de esta Normativa), y la rúbrica de cada miembro de la Comisión Evaluadora (Anexo II de esta Normativa).

Anexo I

Portada, Contraportada y Lomo de los CTFG en el Grado en Ingeniería en Informática



Anexo II

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del CTFG

Este informe se entregará en la Dirección del Centro **dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa**

Esta rúbrica se basa en la **evaluación de tres indicadores: Calidad del Complemento del Trabajo Fin de Grado, Calidad de la Memoria y Calidad de la Presentación y Acto de Defensa**, considerando **cuatro niveles de valoración** para dichos indicadores

Presidente:							
Secretario:							
Vocal:							
Estudiante:							
Título:							
Tutor/es:							
Modalidad:							
Competencias básicas del título asociadas: <ul style="list-style-type: none"> • (CT1) Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería informática • (CT2) Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática • (CT7) Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de ingeniero informático • (CT9) Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad Competencias específicas del título asociadas: <ul style="list-style-type: none"> • (TFG) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar ante tribunal universitario, consistente en proyecto en el ámbito de la ingeniería informática Competencias genéricas asociadas: <ul style="list-style-type: none"> • (UAL2) Habilidad en el uso de las TIC • (UAL3) Capacidad para resolver problemas • (UAL4) Comunicación oral y escrita en la propia lengua • (UAL5) Capacidad de crítica y autocrítica • (UAL8) Compromiso ético • (UAL9) Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma 							
INDICADOR CALIDAD DEL COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo 5 puntos)				CALIFICACIÓN			
NIVELES DE VALORACIÓN DE INDICADOR				1	2	3	4
1. Identifica, clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas para la fundamentación del trabajo				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Demuestra capacidad para resolver problemas en el desarrollo del CTFG				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Calidad y complejidad del trabajo realizado				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Justifica adecuadamente la importancia o relevancia del trabajo en el sector profesional				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Desarrolla los métodos de trabajo de manera coherente con la metodología propuesta				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utiliza recursos específicos para el desarrollo del trabajo (materiales, herramientas TIC, etc.)				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Especifica de forma ordenada todas las aportaciones realizadas en el trabajo				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL DEL INDICADOR (RECUENTO POR NIVELES)							
CALIFICACIÓN DEL INDICADOR (Máximo 5 puntos)							

Se han propuesto diferentes ítems de valoración para cada uno de los indicadores. La puntuación mínima que puede obtener en el indicador es el número de ítems (correspondiente al mínimo de puntos para el indicador) y la máxima el número de ítems multiplicado por cuatro (correspondiente al máximo de puntos para el indicador).

La puntuación se calcularán con una sencilla regla de tres. Por ejemplo, si consideramos la siguiente valoración para el indicador Calidad del Trabajo Fin de Grado (máximo 5 puntos), tendríamos que la calificación mínima del indicador serían 7 puntos (todos los indicadores a 1) correspondiente a 0 puntos de valoración y la máxima 28 puntos (todos los indicadores a 4) correspondiente a 5 puntos de valoración. En este caso, el recuento de indicadores sería 19 puntos y, por tanto, la calificación de la valoración de la comisión evaluadora sería 3,4 puntos.

INDICADOR CALIDAD DEL COMPLEMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo 5 puntos)	CALIFICACIÓN			
	NIVELES DE VALORACIÓN DE INDICADOR			
	1	2	3	4
1. Identifica, clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas para la fundamentación del trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Demuestra capacidad para resolver problemas en el desarrollo del CTFG	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Calidad y complejidad del trabajo realizado	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Justifica adecuadamente la importancia o relevancia del trabajo en el sector profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Desarrolla los métodos de trabajo de manera coherente con la metodología propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utiliza recursos específicos para el desarrollo del trabajo (materiales, herramientas TIC, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Especifica de forma ordenada todas las aportaciones realizadas en el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL DEL INDICADOR (RECUENTO POR NIVELES)	1*1	2*2	2*3	2*4
CALIFICACIÓN DEL INDICADOR (Máximo 5 puntos)	(1+4+6+8)*5/28=3,4 puntos			

